



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Procuraduría  
Pública

SENAMHI

Procesos de Conciliación IV Trimestre 2022

Nº	Solicitante	Invitado	Asunto	Cuantía	Estado
1	GRASS INGENIEROS	SENAMHI	Que se deje sin efecto legal o sin validez la Carta N° D000042-2022-SENAMHI-OA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, que por vía de Carta Notarial N° 71161 de la Notaria Ramos, la Resolución de Contrato N° 055-2020-SENAMHI para la Contratación de la Ejecución de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Centro de Pronostico Hidrometeorológico e Innovación de la Dirección Regional del SENAMHI JUNÍN, porque el supuesto de haber alcanzado el monto máximo de penalidad por mora no es aplicable porque se ha demostrado de la Liquidación del Contrato, ya había quedado consentida desde el 26 de febrero de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 209.2 del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Que, el SENAMHI efectuó el pago del saldo de la Liquidación consentida por la suma de S/. 68, 736.82 incluido el IG, y la devolución de todas las garantías otorgados a su favor. Que, con el cumplimiento de lo solicitado en los numerales 1 y 2 de nuestras pretensiones, mi representada no recurrirá al arbitraje reclamado pago de intereses, lucro cesante u otro pago que por derecho le asiste.	S/. 68,736.82	Concluyó sin participación de la Procuraduría, toda vez que estaba en plazo de caducidad y no era pertinente avalar dicha audiencia
2	Profesores topo	SENAMHI	Se deje sin efecto la Carta N° D000070-2022-SENAMHI-OA del 09.11.2022 que comunica la resolución de la Orden de Compra N° 0000162 (OCAM-2022-474-23) debido a la supuesta acumulación del monto máximo de penalidades por mora. Se solicita se declare consentida el pedido de ampliaciones de plazo solicitado de manera oportuna y que no fue valorado por la Entidad al momento de resolver nuestra orden compra. Se solicita se permita la entrega de 06 unidades de sillas giratorias de metal con brazos y se programe el pago total de S/. 14,083.54 Soles.	S/. 14,083.54	TRÁMITE
3	Luis Felipe Gamarra Chavarry	SENAMHI	Indemnización por daños y perjuicios por daño moral y patrimonial	S/. 100,000.00	TRÁMITE

Lima, 04 de enero de 2023

Entrada Telefónica: 611-6000

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

JCGM/AAO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Procuraduría  
Pública

SENMAHI

Actas de Conciliación – IV Trimestre 2022

**No hubo Actas conciliaciones en el IV trimestre 2022**

Lima, 04 de enero de 2023

entral Telefónica: 611-6000

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

JCGM/AAO